

Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 01 de abril de 2009

Señor

Presente.-

Con fecha primero de abril de dos mil nueve, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 329-09-R, CALLAO, 01 de abril de 2009, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Vista la solicitud (Expediente N° 134442) recibida el 19 de marzo de 2009, por la cual el estudiante MICHAEL CONTRERAS GUTIÉRREZ, con código N° 039006-K, de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, miembro del Centro Preuniversitario, solicita se modifique la Resolución N° 145-2009-R.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 145-2009-R de fecha 13 de febrero de 2009, se otorgó subvención por el monto de S/. 990.00 (novecientos noventa nuevos soles), a favor de la estudiante MICHAEL CONTRERAS GUTIÉRREZ, para que sufrague parcialmente los gastos que irrogue su asistencia al curso "Automatización con Foundation Fieldbus", organizado por TECSUP, con una duración de treinta y seis (36) horas, a partir del 18 de marzo de 2009;

Que, mediante la solicitud del visto, el mencionado estudiante comunica que no pudo alcanzar la vacante para el precitado curso, por lo que solicita la modificación de la Resolución N° 145-2009-R, cambiando el curso por el de "Sistemas SCADA", organizado igualmente por TECSUP, por el mismo monto del financiamiento otorgado, siendo procedente atender a lo solicitado;

Estando a lo solicitado; a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confieren el Art. 33° de la Ley N° 23733, y los Arts. 158° y 161° del Estatuto de la Universidad;

RESUELVE:

1° MODIFICAR el numeral 1° de la Resolución N° 145-2009-R del 13 de febrero de 2009, en el extremo correspondiente a la denominación del curso financiado, quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución, en los términos siguientes:

"1° OTORGAR, subvención por el monto de S/. 990.00 (novecientos noventa nuevos soles), a favor del estudiante **MICHAEL CONTRERAS GUTIÉRREZ**, con código N° 039006-K, de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, para que

sufrague parcialmente los gastos que irrogue su asistencia al curso “**Sistemas SCADA**”, organizado por TECSUP, con una duración de treinta y seis (36) horas, a partir del 21 de marzo de 2009.”

- 2º TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Vicerrectores, Oficina General de Administración, Oficina de Planificación, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Órgano de Control Institucional, Oficina de Contabilidad y Presupuesto, Oficina de Tesorería, Comité de Inspección y Control, representación estudiantil, e interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

FDO: Mg. VÍCTOR MANUEL MERA LLANOS.- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

FDO: Lic. Ms. PABLO ARELLANO UBILLUZ.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

PAU/teresa.

cc. Rector; Vicerrectores; OGA; OPLA; OAGRA; OCI;

cc. OCP, OFT; CIC; RE; e interesado.